

QUILLOTA, 26 de Enero de 2023

EXENTO N°: 1070 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.288 / VISTOS

- 1- Contrato de Trabajo de Reemplazo de 21 de noviembre de 2022;
- 2- La Orden de Trabajo N° 2398 de 23/11/2022, La Orden de Trabajo N° 2646 de Fecha 20/12/2022 y La Orden de Trabajo N° 2683 de 28/12/2022 del **CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS**;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2569 de 06/12/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3059 de 30/12/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2917 de 30/12/2022;
- 4- Certificado de Estudios:
- 5- Ord 43 de 17 de enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, jefe DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde el último trimestre del 2021 a diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 6- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	MARGARITA ANGÉLICA SEPÚLVEDA MOLINA
RUT	7.801.400-8
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE SERVICIOS
TITULO O ESTUDIOS	EDUCACIÓN MEDIA LABORAL
ASUMIR EN	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS
A CONTAR DESDE	21/11/2022 HASTA 31/12/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA DE FANNY BARRAZA ALVAREZ RUT N° 10.137.566-8
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)